



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUD.INT. N° 006/2021

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.

Informe:

INF. AUD.INT. N° 006/2021.

Referencia:

Informe de Auditoría Operacional sobre el Programa “Seguridad Ciudadana” del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, Correspondiente a la Gestión 2020.

Periodo Auditado:

Al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo:

El objetivo del presente Informe es emitir un pronunciamiento de manera individual, sobre la Eficacia del Programa “Seguridad Ciudadana” del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, considerado como un proceso sustantivo de la entidad, relacionada con la misión y de gestión institucional.

Con base en el informe de Auditoría Operacional en el que se determine una gestión deficiente o negligente, podrá establecerse indicios de responsabilidad ejecutiva.

Objeto

El objeto del examen está constituido por la información y documentación relativa al Programa “Seguridad Ciudadana” del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, vigentes en el periodo sujeto a evaluación, y considerado como un proceso sustantivo de la entidad, relacionada con la misión de gestión institucional tales como los citados a continuación:

- Registros de ejecución de gastos por concepto de planillas de cancelación con el Programa “Seguridad Ciudadana” y su documentación de respaldo.
- Verificación IN-SITU de los Activos Fijos (Muebles y Vehículos), de la policía Provincial de Challapata, Transito, Fuerza Especial de lucha contra la Violencia FELCV, Fuerza Especial de lucha contra el crimen y el Sinarap.

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUD.INT. N° 006/2021

- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, debidamente compatibilizado y aprobado por instancias pertinentes.
- Plan de Operaciones Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- Otra documentación e información generada en el periodo sujeto a revisión.

Resultados:

Fundados en las conclusiones del objetivo de la Auditoría y de los indicadores propuestos, se concluye en lo siguiente:

- Eficacia del Programa “Seguridad Ciudadana”.

Sobre la base de los resultados de la evaluación realizada a la Eficacia del Programa “Seguridad Ciudadana” del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, los aspectos positivos o puntos fuertes, así como los hallazgos o debilidades identificadas, se concluye que es Eficaz, toda vez que se alcanzó un parámetro de eficacia del 81,82%. Asimismo, se establece que los instrumentos de control interno incorporados al referido proceso, aseguran razonablemente el logro de los objetivos previstos, de acuerdo con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.

Los factores que permitieron el logro de los objetivos en términos de eficacia, se debe a que se identificó varios puntos positivos o puntos fuertes en la estructura de control interno, y otro de los factores en su menor porcentaje que fueron los puntos Débiles es que la entidad no cuenta con parámetros e indicadores de desempeño y sistemas de control, monitoreo y evaluación inherentes a la Programa “Seguridad Ciudadana” y datos estadísticos para establecer mediciones correspondientes sobre la correcta utilización de los recursos asignados al programa “Seguridad Ciudadana” entre otros, proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al Programa “Seguridad Ciudadana”:

- Asignación de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, (5%) al Programa “Seguridad Ciudadana”.

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUD.INT. N° 006/2021

- Documentación e información generada del proceso de contratación (bienes y servicios) con el Programa “Seguridad Ciudadana”.
- Registro de Ejecución de Gastos de las planillas de los pagos efectuados con el programa “Seguridad Ciudadana”, y su correspondiente documentación de respaldo.
- Existencia de un Encargado de Seguridad Ciudadana en la Estructura Organizacional de la Entidad Municipal y la contratación de un Asistente de la Unidad de Seguridad Ciudadana (Consultor de Línea).

Por otra parte, se han establecido deficiencias o hallazgos menores de control interno relacionados con el Programa “Seguridad Ciudadana” y los instrumentos de control interno incorporados en el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Ley N° 264 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para una vida segura), habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Inexistencia de un Programa Municipal de Seguridad Ciudadana.
2. Deficiencias identificadas en las planillas de avance por concepto de Pago con el Programa de “Seguridad Ciudadana”.
3. Motocicletas sin Funcionamiento, inmuebles deteriorados, que requieren Mantenimiento.
4. Activos Fijos (muebles y vehículos) de la Policía Boliviana de Challapata, que no se encuentran dentro del sistema del vSIAF de la Entidad Municipal.
5. Baja ejecución Presupuestaria del Programa “Seguridad Ciudadana”
6. Inexistencia de indicadores de desempeño de los recursos asignados al Programa “Seguridad Ciudadana”.



Challapata, Septiembre de 2021

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista